



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

112-21

04 MAY 2021

Salta,
Expediente N° 12.323/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la maestrando Lic. María del Carmen MEDINA, solicita aprobación del Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 265/18, a fojas 16 y 17, se aprueba el Tema de Tesis de la Carrera de Postgrado de Maestría en Salud Pública, cuyo título quedo redactado de la siguiente manera: **“CARACTERÍSTICAS EPIDEMIOLÓGICAS Y FACTORES QUE INTERVIENIERON EN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES CON TB ASISTIDOS EN EL NODO SOLIDARIDAD. AO LV. SALTA CAPITAL. AÑO 2.017”**.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a fojas 70, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 24 y 25 de la Resolución D 529/17, eleva informe aconsejando aprobar el Proyecto de Tesis mencionado.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, toma conocimiento y sugiere la emisión de la Resolución correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública cuyo título es: **“CARACTERÍSTICAS EPIDEMIOLÓGICAS Y FACTORES QUE INTERVIENIERON EN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES CON TB ASISTIDOS EN EL NODO SOLIDARIDAD. AO LV. SALTA CAPITAL. AÑO 2.017”** presentado por la maestrando Lic. María del Carmen MEDINA.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la alumna tendrá un plazo máximo de 18 (dieciocho)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

112-21

04 MAY 2021
Salta,
Expediente N° 12.323/18

meses a partir de la notificación de la presente aprobación de Proyecto de Tesis, para su presentación.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Lic. María del Carmen MEDINA, Mg. Sonia Aparicio (Directora), Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad a sus efectos.




Lic. ENZO GONZÁLEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa